

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CONVOCA PROCESO DE MOVILIDAD INTERNA PREVIA A CONCURSO DE TRASLADOS 2023 DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE ENFERMERO/A, EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ.

LA GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ, en uso de sus facultades,

RESUELVE

PRIMERO: Convocar proceso público de movilidad interna para la adjudicación de puestos del personal perteneciente al AGS de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz en la categoría de **ENFERMERO/A**.


SEGUNDO: Aprobar las BASES y el Baremo para la adjudicación de los puestos de trabajo, recogido en **Anexo I** de esta Resolución.

TERCERO: Aprobar el modelo de solicitud de participación que se incluye en el **Anexo II**.

CUARTO: Publicar la relación de puestos ofertados que se incluyen en el **Anexo III**.

Contra la presente Resolución, que agota la vida administrativa, se podrá interponer Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de notificación (Art. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o ser impugnados directamente ante el Orden Jurisdiccional Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación, de conformidad con el Art. 46 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

LA GERENTE DEL A.G.S. DE JEREZ
COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	FECHA	21/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH9986PZY4536R7R5ZFKSPS8UD	PÁGINA	1/16	

ANEXO I

BASES PARA LA ADJUDICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PROCESO MOVILIDAD INTERNA 2023

1.- Participantes.- En las convocatorias sólo podrá participar el personal estatutario fijo con plaza en propiedad en el AGS de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz, conforme a los siguientes términos en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes:

- a) Los profesionales del AGS de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz que tenga la **condición de personal fijo con plaza en propiedad en el AGS y ocupen de forma efectiva la plaza de la que sean propietarios.**
- b) El personal que desempeñe un Cargo Directivo, Cargo Intermedio, o se encuentre en Promoción Interna Temporal, Adscripción Funcional (formal o en funciones) o Liberado Sindical, podrá participar **en su categoría de origen** si cumple los requisitos.


El cumplimiento de estos requisitos se considerará a fecha 26 de enero de 2024 (fecha fin de plazo de presentación de solicitudes de participación de anterior Convocatoria anulada), todo ello de conformidad con la secuencia de Procesos de Movilidad previa a las tomas de posesión de los Concursos de Traslados y Ofertas de Empleo Público, pactados con las organizaciones sindicales.

El personal sustituto, con nombramiento como tal, no puede participar en la convocatoria de movilidad, teniendo una consideración neutra a los efectos de los procesos de movilidad de tal manera que deberá ocupar el puesto y con la condición de definitivo o provisional que corresponda al profesional que sustituye.

2. Solicitud participación.- La solicitud de participación se hará a través del modelo oficial **ANEXO II**, dirigida a la Gerencia del AGS de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz.

No será necesaria la presentación de servicios prestados inscritos en el Sistema de Información de Recursos Humanos del SAS (Gerhonte).

2

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	FECHA	21/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH9986PZY4536R7R5ZFKSPS8UD	PÁGINA	2/16	

Las reglas específicas para los participantes que ocupen **puestos adaptados** se desarrollan en el último apartado de estas bases “PUESTOS OCUPADOS POR PERSONAL CON ADAPTACIÓN DE PUESTOS”.

Por economía procedimental, aquellos profesionales que presentaron su solicitud de participación en el proceso anulado de Movilidad Interna convocado por Resolución de 05 de diciembre de 2023, **si bien han de volver a presentar solicitud de participación, no es necesario que vuelvan a aportar la documentación acreditativa de formación académica ya presentada y baremada en el anterior proceso**, remitiéndonos a la misma para el baremo de los profesionales admitidos en el actual proceso.

3.-Plazo de Presentación de solicitudes. El plazo de presentación de solicitudes **será hasta el día 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024, inclusive.**

Las solicitudes se dirigirán a la Gerencia del AGS de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz, y se presentarán en el Registro General del AGS (Hospital Universitario de Jerez de la Frontera, avd. Reina Sofía s/n).

Aquellos profesionales que presente su solicitud en cualquier otro registro público, deberá comunicar tal circunstancia por **correo electrónico, al correo de la Unidad Atención Profesional** del AGS: uap.anc.sspa@juntadeandalucia.es, **Asunto: Movilidad Interna 2023 (indicando la categoría en la que participa)**, dentro de los dos días siguientes a su presentación en el Registro, **adjuntando copia de la solicitud presentada y del justificante de registro de la misma.**


Serán desestimadas las solicitudes con enmiendas o tachaduras en cualquiera de los documentos de solicitud, siempre que no se encuentren salvadas bajo firma.

4.- Ofertas de puestos. Los **puestos ofertados** en esta convocatoria son los relacionados en el **Anexo III.**

6.- Comisión de Valoración: La Comisión de Valoración estará compuesta por:

Presidente: Director de Personal del AGS.

Vocal 1º: Jefatura de Servicio de la Unidad de Personal del AGS.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	FECHA	21/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH9986PZY4536R7R5ZFKSPS8UD	PÁGINA	3/16	

Vocal 2º: 1 Técnico de Función Administrativa de la Unidad de personal.

Vocal 3º: 1 profesional designado por la Dirección de la que dependa la categoría objeto del proceso de acoplamiento.

Secretario/a: Un componente de la Unidad de Personal

Las **Organizaciones Sindicales** designarán un representante para asistir a las reuniones de la Comisión de Valoración al objeto de garantizar la transparencia del proceso, participando con voz pero sin voto.


7.- Baremación y listado provisional.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y baremadas las mismas conforme al **Baremo del Anexo I**, se procederá a publicar el listado provisional de admitidos y excluidos así como las puntuaciones de los participantes admitidos en el proceso.

Los méritos se valorarán con referencia al día 05 DE DICIEMBRE DE 2023, es decir, al día de publicación de la convocatoria del proceso anulado de Movilidad Interna Previa al Concurso de Traslados 2023 de la categoría de Enfermero/a (Resolución de esta Gerencia de 5 de diciembre de 2023) en los tabloneros de la Unidad Atención al Profesional y en la página web del Hospital.

Los **requisitos de participación** se considerarán al último día del plazo de presentación de solicitudes de la anterior Convocatoria anulada, esto es, a fecha **26 DE ENERO DE 2024**, **debiendo continuar el cumplimiento de los mismos en la actualidad.**

Contra dicho listado provisional, las personas interesadas podrán presentar alegaciones en el plazo de **tres días hábiles** a contar desde el siguiente a la publicación de la misma.

8.- Listado definitivo.- Una vez resueltas las reclamaciones por la Comisión, se publicará, mediante resolución, el listado definitivo de aspirantes con su puntuación y se convocará al acto público de elección de puestos con indicación de fecha y hora.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	FECHA	21/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH9986PZY4536R7R5ZFKSPS8UD	PÁGINA	4/16	

DESARROLLO DEL ACTO PÚBLICO:

9.- Desarrollo del Acto Público: en el Acto público se llevarán a cabo dos ofertas de puestos:

- a) Una primera en la que se ofertarán todos los puestos convocados y en la que participarán aquellos admitidos al proceso, ocupen o no puestos adaptados.
- b) Una segunda, que se realizará a continuación de la primera y en donde se ofertarán los puestos no adjudicados, así como las resultas del acto anterior.

En el segundo acto, podrán participar exclusivamente aquellos admitidos al proceso que no hayan optado en la primera oferta, por orden de puntuación y que no ocupen puestos adaptados.

Al acto público se podrá acudir por vía de representación acreditada documentalmente.

Todos los puestos adjudicados en este acto público lo serán con carácter definitivo, salvo lo previsto respecto de los adaptados con carácter provisional.

Quien no comparezca al acto público o habiendo comparecido no optase a ninguna plaza, se entenderá que renuncia a la participación en el proceso de movilidad.

RESOLUCIÓN DEL PROCESO


10.-Conclusión del proceso. El proceso concluirá con una Resolución de la Gerencia del AGS, que incluirá el listado definitivo de adjudicaciones.

Dicha resolución indicará la fecha en que se iniciará el desempeño efectivo del puesto de trabajo asignado, en función de la incidencia en la asistencia sanitaria.

Aquellos concursantes que en el día indicado se encuentren en disfrute de permiso o licencia reglamentaria, iniciarán el desempeño al día siguiente a la finalización de dicho permiso o licencia, excepto que por causas justificadas se suspenda el disfrute de los mismos.

La Gerencia del AGS podrá, en su caso, y consensuadamente con las organizaciones sindicales, determinar los puestos de trabajo que por su especificidad requieran un plazo mayor de tiempo para el cambio de los profesionales que los ocupan.

5

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	FECHA	21/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH9986PZY4536R7R5ZFKSPS8UD	PÁGINA	5/16	

RENUNCIAS


11.- Renuncias. Adjudicado un puesto de forma definitiva, si se produce la renuncia al mismo, el renunciante pasará a ocupar provisionalmente el puesto que la Dirección determine de entre los disponibles, teniendo que esperar hasta la siguiente convocatoria de movilidad para poder optar a otro puesto con carácter definitivo.

SALIDA DE PROFESIONALES COMO CONSECUENCIA DE LAS ADJUDICACIONES RESUELTAS

12.- Salida de profesionales: En aquellos casos que, como consecuencia de la adjudicación de los puestos, hayan de salir profesional/es de una unidad, sin puestos adjudicados, la salida se efectuará, por orden de menor a mayor tiempo trabajado, con el siguiente orden de prioridad,

- 1º) Nombramientos temporales con cargo a plaza vacante de plantilla (IABOCR).
- 2º) Situaciones de Plantilla con Vinculación Temporal en este Centro, en el siguiente orden:
 - I) Interinos vacantes y temporales pendientes de fiscalización
 - II) P.I.T.
 - III) Comisiones de Servicio ó Reingresos Prov.
- 3º) Propietarios.

El **tiempo trabajado** que se tendrá en cuenta, tanto en el ámbito de atención primaria como hospitalaria, será el correspondiente a los servicios prestados en el Servicio Nacional de Salud/U.E.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	FECHA	21/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH9986PZY4536R7R5ZFKSPS8UD	PÁGINA	6/16	

CAMBIO DE SITUACIONES ADMINISTRATIVAS

13.- Perdida del puesto adjudicado: Una vez adjudicado un puesto, si la situación administrativa se modifica se tendrá en cuenta lo siguiente:

- ✓ Si se ocupa otra plaza por PIT, nombramiento de cargo intermedio, director o adscripción temporal, o excedencia por guarda legal, el puesto adjudicado le será reservado hasta su retorno.
- ✓ Si se va a otro centro por comisión de servicio, el puesto adjudicado se perderá.

PUESTOS OCUPADOS POR PERSONAL CON ADAPTACIÓN DE PUESTOS

14.- Los puestos que se encuentren ocupados por personal adaptado conforme a la normativa y protocolos de Prevención de Riesgos laborales, no podrán ser ofertados en los procesos de movilidad mientras se mantengan ocupados por personal con adaptación.

15. Participación del personal con adaptación de puesto:


En la solicitud **debe especificarse** en el apartado concreto para ello **si el puesto que ocupa en el momento de presentar la solicitud, tiene el carácter de adaptado y si esta adaptación es provisional o definitiva, extremo que en todo caso comprobará la Administración.**

A tal fin, aquellos profesionales que ocupen un puesto adaptado, han de aportar, junto con la **solicitud** de participación, el **Informe de Aptitud Laboral vigente.**

Así mismo, si el solicitante es personal que ocupa puesto adaptado deberá **indicar el puesto o puestos (hasta un máximo de 3) a los que opta de entre los ofertados, pudiendo indicar como opción el mismo que ocupa por adaptación.**

Por la Comisión de Adaptación de Puestos del AGS se analizarán los puestos a los que opta el personal adaptado y determinará si es compatible o no con las limitaciones del trabajador, de tal manera que en el caso de que el puesto o puestos a los que opta no sean compatibles con sus limitaciones, no podrá optar a ellos.


Si el profesional adaptado **tiene una adaptación permanente** y realiza como **primera opción en su solicitud el puesto adaptado que ocupa**, se le asignará de forma automática

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	FECHA	21/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH9986PZY4536R7R5ZFKSPS8UD	PÁGINA	7/16	

con carácter permanente y el puesto reservado que mantenía se incorporará a la oferta que se haga en el acto público, ofertándose con carácter provisional.

A los profesionales adaptados, tengan adaptaciones definitivas o temporales, que participen en el proceso de movilidad y se les asigne un puesto, esta asignación será con carácter definitivo si la adaptación al puesto de trabajo es definitiva, y la asignación al nuevo puesto será con carácter provisional si la adaptación tiene ese carácter. En este último caso, en el momento en que concluyan las limitaciones temporales que tenga el profesional, el puesto adaptado que ocupa se ofertará en el siguiente proceso de movilidad, si bien se mantendrá en el mismo hasta que se resuelva dicho proceso.

Los adaptados, tengan adaptaciones definitivas o temporales, que participen en el proceso de movilidad y se les asigne un puesto con carácter definitivo o provisional, perderán el derecho de reserva del puesto que tuvieran, en su caso, asignado con carácter definitivo por anteriores procesos, así como el que ocupa adaptado, siendo ofertados ambos puestos en la segunda vuelta.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	FECHA	21/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH9986PZY4536R7R5ZFKSPS8UD	PÁGINA	8/16	

BAREMO PARA LA ADJUDICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO


1. Por cada 30 días de servicios prestados en la misma categoría en Centros del SNS y del Sistema Sanitario Público de Andalucía y en sus Centros Integrados y en Instituciones Sanitarias Públicas de Países miembros de la Unión Europea (UE) o del Espacio Económico Europeo (EEE) **1 PUNTO**

2. Por cada 30 días que se acredite y reconozca administrativamente como trabajado en otra categoría a la que se opta, tanto en el S.A.S. como en otros servicios del S.N.S. (un máximo de 180 meses) **0,25 PUNTOS**


3. Para determinar la puntuación que corresponde a cada participante se dividirá el número de días trabajados en cada uno de los apartados 1 y 2 anteriores entre 30, y el resultado se multiplicará por 1 o por 0,25 según el caso, redondeándose el resultado a la centésima al alza.

4. Para la categoría de Enfermeros (en **puestos específicos de Hospital***), se valorará:
 Por Formación reglada, **relacionados con el puesto al que se opta:**
 - a) Expertos Universitarios: 3 puntos
 - b) Masters Universitarios: 6 puntos
 - c) Especialidad: 18 puntos

*Únicamente será valorada la formación universitaria reglada para puestos específicos del ámbito hospitalario, es decir, aquellos puestos para cuya cobertura existe una Bolsa específica, no valorándose ningún otro mérito apartado.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	FECHA	21/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH9986PZY4536R7R5ZFKSPS8UD	PÁGINA	9/16	

5. En caso de empate se valorará:
- a) La antigüedad en el AGS de Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz en esa categoría
 - b) La antigüedad en el SAS en esa categoría
 - c) La puntuación del punto 1 del Baremo

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	FECHA	21/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH9986PZY4536R7R5ZFKSPS8UD	PÁGINA	10/16	

ANEXO II

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN
EN PROCESO DE MOVILIDAD**

PARA LA CATEGORÍA DE:

HOSPITAL DISTRITO JEREZ DISTRITO SIERRA

NOMBRE Y APELLIDOS.- _____

DNI.- _____ **TELF.-** _____, _____

CORREO ELECTRÓNICO.- _____

CATEGORÍA PROFESIONAL.- _____

UNIDAD ACTUAL.- _____

ACTUALMENTE OCUPO PUESTO ADAPTADO: SI

CAUSA DE ADAPTACIÓN: DEFINITIVA

CAUSA DE ADAPTACIÓN: TEMPORAL/REVISABLE (INFORME CON VALIDEZ TEMPORAL)

AL OCUPAR UN PUESTO ADAPTADO, EXPONGO POR ORDEN DE PREFERENCIA LOS TRES PUESTOS A LOS QUE OPTO:

1º _____

2º _____

3º _____

***Rellenar sólo si se ocupa puesto adaptado en la actualidad. Se ha de aportar, junto a esta solicitud, Informe de Aptitud Laboral Vigente.**

Jerez de la Fra. a _____ de _____ de 2024

Fdo.: D/D^a. _____

DNI.: _____

A/A GERENCIA DEL AGS DE JEREZ, COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ

11

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	FECHA	21/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmH9986PZY4536R7R5ZFKSPS8UD	PÁGINA	11/16




ANEXO III


PUESTOS OFERTADOS

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE JEREZ

ÁMBITO	UNIDAD DE TRABAJO	N.º PUESTOS	TURNO	CONDICIÓN	OBSERVACIONES
HOSPITAL	CCEE	4	DIURNO	DEFINITIVO	
	EXTRACCIONES	1	DIURNO	DEFINITIVO	50% EN EXTRACCIONES Y 50% EN EL BLOQUE DE APOYO
	CARDIOLOGÍA	2	ROTATORIO	DEFINITIVO	
		1	CORRETURNO	DEFINITIVO	
	CIRUGÍA	4	ROTATORIO	DEFINITIVO	
		1	CORRETURNO	DEFINITIVO	
	DIGESTIVO	1	CORRETURNO	DEFINITIVO	
		1	ROTATORIO	DEFINITIVO	
		1	DIURNO	DEFINITIVO	EXPLORACIONES
	HD ONCO HEMATOLOGICO	1	AFERESIS	DEFINITIVO	
		1	DIURNO	DEFINITIVO	
	HEMATOLOGÍA	3	ROTATORIO	DEFINITIVO	
	NEFROLOGÍA	1	DIURNO	DEFINITIVO	CCEE 7 HORAS
		2	DIURNO	DEFINITIVO	8 HORAS – HEMODIÁLISIS
	NEONATOLOGÍA	5	ROTATORIO	DEFINITIVO	
		2	CORRETURNO	DEFINITIVO	
	ONCOLOGÍA PALIATIVOS	1	ROTATORIO	DEFINITIVO	
		1	CORRETURNO	DEFINITIVO	
		1	DIURNO	DEFINITIVO	7 HORAS
		1	DIURNO	DEFINITIVO	EQUIPO SOPORTE DOMICILIARIO
PEDIATRÍA HOSPITALIZACIÓN	3	ROTATORIO	DEFINITIVO	12 HORAS	
	1	CORRETURNO	DEFINITIVO	12 HORAS	


Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	FECHA	21/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH9986PZY4536R7R5ZFKSPS8UD	PÁGINA	12/16	

ÁMBITO	UNIDAD DE TRABAJO	N.º PUESTOS	TURNO	CONDICIÓN	OBSERVACIONES
HOSPITAL	INFECCIONES	1	CORRETURNO	DEFINITIVO	
		1	DIURNO	DEFINITIVO	7 H CONSULTA INFECCIONES
	QUIRÓFANO PARTOS	1	ROTARIO	DEFINITIVO	
	QUIRÓFANO URGENCIAS	5	ROTATORIO	DEFINITIVO	
	QUIRÓFANO GENERAL	3	DIURNO	DEFINITIVO	
		2	REA CERO	DEFINITIVO	
	RADIODIAGNÓSTICO	3	DIURNO	DEFINITIVO	
	NEUMOLOGÍA	1	CORRETURNO	DEFINITIVO	
	TOCOGINECOLOGÍA	1	CORRETURNO	DEFINITIVO	
		1	DIURNO	DEFINITIVO	OTOMISIONES
	UCI	1	ROTATORIO	DEFINITIVO	
		2	CORRETURNO	DEFINITIVO	
	URGENCIAS MATERNO-INFANTIL	3	ROTATORIO	DEFINITIVO	
		2	CORRETURNO	DEFINITIVO	
	URGENCIAS ADULTOS	21	ROTATORIO	DEFINITIVO	
		4	CORRETURNO	DEFINITIVO	
		1	DIURNO	DEFINITIVO	
	UROLOGÍA / O.R.L.	1	DIURNO	DEFINITIVO	7 HORAS CONSULTAS URO
		1	CORRETURNO	DEFINITIVO	
		1	DIURNO	DEFINITIVO	HD 12 HORAS
	NEUROLOGÍA	2	CORRETURNO	DEFINITIVO	
		1	DIURNO	DEFINITIVO	CONSULTA NEUROFISIOLOGÍA
	MEDICINA INTERNA 2	1	DIURNO	DEFINITIVO CONDICIONADO	
		10	ROTATORIO	DEFINITIVO CONDICIONADO	
		1	CORRETURNO	DEFINITIVO CONDICIONADO	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	FECHA	21/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH9986PZY4536R7R5ZFKSPS8UD	PÁGINA	13/16	


DISTRITO JEREZ-COSTA NOROESTE

ZONAS BÁSICAS DE SALUD					
AMBITO	UNIDAD DE TRABAJO		TURNO	CONDICIÓN	OBSERVACIONES
ZBS SANLUCAR	SANLÚCAR BARRIO BAJO	4	DIURNO	DEFINITIVA	
	SANLÚCAR BARRIO BAJO BONANZA	3	DIURNO	DEFINITIVA	
	SANLÚCAR BARRIO BAJO ALGAIDA	1	DIURNO	DEFINITIVA	
	SANLÚCAR BARRIO ALTO DEHESILLA	1	DIURNO	DEFINITIVA	
ZBS JEREZ	SAN BENITO	9	DIURNO	DEFINITIVA	
	JEREZ CENTRO	1	DIURNO	DEFINITIVA	
	JEREZ SUR	6	DIURNO	DEFINITIVA	
	MADRE DE DIOS	1	DIURNO	DEFINITIVA	
	LA GRANJA	2	DIURNO	DEFINITIVA	
	LA GRANJA	1	DIURNO	DEFINITIVA	LA GRANJA GUADALCACÍN
	LA GRANJA	1	DIURNO	DEFINITIVA	LA GRANJA NUEVA JARILLA
	LA BARCA	2	DIURNO	DEFINITIVA	SAN JOSE DEL VALLE
	MONTEALEGRE	3	DIURNO	DEFINITIVA	
	LA MILAGROSA	1	DIURNO	DEFINITIVA	
LA SERRANA	4	DIURNO	DEFINITIVA		
DISPOSITIVO DE APOYO JEREZ-COSTA NOROESTE					
D.A. JEREZ-COSTA NOROESTE	DCCU ROTA	1	ROTARIO	DEFINITIVA	
	SUAP LA MILAGROSA MOVIL	1	ROTARIO	DEFINITIVA	
	CHIPIONA SG	1	SALIENTES	DEFINITIVA	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	FECHA	21/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH9986PZY4536R7R5ZFKSPS8UD	PÁGINA	14/16	


DISTRITO SIERRA DE CÁDIZ

ZONAS BÁSICAS DE SALUD				
AMBITO	UNIDAD DE TRABAJO		TURNO	CONDICIÓN
ZBS ARCOS	ARCOS BARRIO BAJO	2	DIURNO	DEFINITIVA
	EL POSITO	2	DIURNO	DEFINITIVA
	ESPERA	1	DIURNO	DEFINITIVA
ZBS ALCALA DEL VALLE	ALCALA	1	DIURNO	DEFINITIVA
	SETENIL	1	DIURNO	DEFINITIVA
ZBS VILLAMARTIN	BORNOS	1	DIURNO	DEFINITIVA
	PUERTO SERRANO	2	DIURNO	DEFINITIVA
ZBS UBRIQUE	UBRIQUE	5	DIURNO	DEFINITIVA
ZBS OLVERA	OLVERA	1	DIURNO	DEFINITIVA
	ZAHARA SIERRA	1	DIURNO	DEFINITIVA
	EL GASTOR	1	DIURNO	DEFINITIVA
DISPOSITIVO DE APOYO SIERRA				
D.A. SIERRA DE CÁDIZ	DCCU VILLAMARTIN	1	ROTATORIO	DEFINITIVA
	ARCOS DA	1	ROTATORIO	DEFINITIVA
	GRAZALEMA SG	1	SALIENTES	DEFINITIVA
	BORNOS SG	1	SALIENTES	DEFINITIVA
	FDS ZAHARA	1	FINES DE SEMANA	DEFINITIVA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	FECHA	21/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH9986PZY4536R7R5ZFKSPS8UD	PÁGINA	15/16	

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución, bases y anexos, se publican en los tablones de la UAP y en la página Web del AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz, el día siguiente de la fecha de firma.

LA GERENTE DEL A.G.S. DE JEREZ
COSTA NOROESTE Y SIERRA DE CÁDIZ

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA LOURDES GARCIA GONZALEZ	FECHA	21/07/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmH9986PZY4536R7R5ZFKSPS8UD	PÁGINA	16/16	